



Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública

Asunción, 20 de Setiembre de 2017

DICTAMEN N° 27.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 2.332 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 23 de agosto de 2017, por el cual remite la Resolución N° 4.915 "QUE DA POR ACEPTADA LA OBJECCIÓN PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO A LOS ARTÍCULOS 4º, 6º Y 8º DEL PROYECTO DE LEY N° 5.824 "QUE ESTABLECE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS MENORES DE EDAD ANTE LAS INFLUENCIAS DE LAS MAQUINAS TRAGAMONEDAS", os aconseja aceptar la Objeción Parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente

JUAN DARÍO MONGES
Presidente

JOSE MANUEL BOBEDA
Relator

MIEMBROS

LILIAN G. SAMANIEGO G.

NELSON AGUINAGALDE

CÁRLOS NÚÑEZ

FERNANDO SILVA FACETTI

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS

MIGUEL ABDÓN SAGUIER

CÁRLOS FILIZZOLA

ARNALDO GIUZZIO

